Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
Chief of Staff

Fecha 17 de enero de 20

Referido a Manuel Torres

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [ ] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

retaría

. Torres Nieves
o del Senado

r al dorso
ra su información
tas
ra mantenerle al día
ediente
ir Cuenta
gistrar y Procesar

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

15226

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO P.R.
2012 JAN 18 AM 9:35

Lcdo. Luis R. Rivera Cruz
Comisionado

PUERTO RICO VERDE

"La mano amiga de los municipios"

13 de enero de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial de todos los que laboramos en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).

En cumplimiento con el mandato del inciso (k) del Artículo 19.005 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como *"Ley de Municipios Autónomos"*, esta Oficina presenta, para su conocimiento, el "Informe de Casos Judiciales por Discrimen Político y Violación de Derechos Civiles contra los Municipios de Puerto Rico". Este informe, recopila los datos suministrados por los Municipios, en respuesta a la Circular Informativa 2011-32, emitida por nuestra Oficina el 4 de octubre de 2011.

El informe cubre el periodo del 1 de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2011. En el mismo, se desglosa el número de casos, la cuantía adjudicada y honorarios de abogados, en los casos correspondientes. Se recoge la información suministrada por 73 Municipios, que contestaron nuestra solicitud dentro del periodo establecido.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda respecto a este asunto.

Cordialmente,

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

Anejos

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO P.R.
2012 JAN 17 AM 11:52

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

P.O. BOX 70167 San Juan, P. R. 00936 – 8167 Tel: (787) 754 - 1600 Fax: (787) 753-8254

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

PUERTO RICO VERDE

"La mano amiga de los municipios"

4 de octubre de 2011

CIRCULAR INFORMATIVA NUM: 2011-32

TODO(A)S LO(A)S ALCALDES(AS), AUDITORES(AS) INTERNOS(AS)
SECRETARIOS(AS) MUNICIPALES

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

INFORME DE RELACION DE CASOS JUDICIALES POR DISCRIMEN POLITICO Y DERECHOS CIVILES

Reciban un saludo cordial de parte de todo el personal que labora en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

Esta Circular Informativa se emite de conformidad con el deber y la responsabilidad de la OCAM, de asesorar y regular los procedimientos administrativos y fiscales de los municipios, según establecido en el Capítulo Diecinueve (19) de la **Ley Núm. 81** de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "**Ley de Municipios Autónomos**".

El inciso (k) del Artículo 19.005[1] de la Ley Núm. 81, supra, dispone como un deber de nuestra Oficina, la recopilación de información relacionada a los casos judiciales sobre discrimen político y violación de derechos civiles. La disposición de Ley citada dispone lo siguiente:

> **"El Comisionado tendrá las siguientes facultades y deberes, entre otros:**
>
> **(a)** .....
>
> .....

[1] 21 LPRA § 4001 et.seq.

> **(k) Recopilar y mantener una relación de casos judiciales por discrimen político y violación de derechos civiles, que hayan sido resueltos por un tribunal competente y cuya decisión sea final y firme, de todos los municipios e informar al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Derechos Civiles no más tarde de la segunda semana de enero de cada año, un listado de los casos resueltos arriba mencionados, el costo al erario, el monto de la sentencia y los honorarios de abogados....."**

Conforme este deber, solicitamos remitan la información expresada. Para facilitar la recopilación de la misma, hemos incluido un modelo de informe (Anejo I) que debe ser completado en su totalidad, para cada caso reportado. La tabla contenida en la hoja solamente podrá contener un caso; será responsabilidad del Municipio reproducir las hojas adicionales, en caso de necesitarlas.

Este informe deberá venir acompañado de copia de la sentencia dictada en cada caso, así como cualquier sentencia o resolución post-sentencia y reconsideraciones, revisiones o apelaciones (si aplica). Los municipios deben incluir en estos informes, una relación de casos desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011. Cada Municipio deberá enviar a nuestra Oficina los informes, junto con los documentos solicitados, en o antes del 21 de diciembre de 2011.

El informe solamente deberá contener las sentencias que hayan sido resueltas por un tribunal competente y cuya decisión sea final y firme. Entendiendo que el principio que motivó al Legislador a requerir el referido Informe, es poder detectar los fondos del erario público que anualmente son invertidos en el pago de sentencias por este tipo de reclamación, deberán incluir además, las resoluciones de foros administrativos que conlleven gastos de fondos públicos; tales como:

* Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP).

Aquellos municipios, para los cuales no haya recaído sentencia final y firme, durante el periodo correspondiente a este informe, deberán completar y enviar el Informe Negativo (Anejo II), suscrito por el Secretario(a) Municipal y el Alcalde en la fecha límite señalada.

Exhortamos a los Alcaldes a tomar medidas para cumplir con el Artículo 19.005(k), de la Ley Núm. 81, supra, y sometan los informes requeridos por el mismo a esta Oficina. La omisión de este requerimiento es una violación a la "Ley de Municipios Autónomos", y motivo de señalamiento por la Oficina del Contralor.

Para mayor información, puede comunicarse con nuestra División Legal al teléfono (787)754-1600, extensiones 205 y 206.

OENJ/SSP/ngr

Anejos

Anejo 1

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME DE SENTENCIAS CONTRA LOS MUNICIPIOS SOBRE CASOS DE DISCRIMEN POLÍTICO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS CIVILES

MUNICIPIO: _____

Número del Caso	

Nombre de las Partes	
Demandante	Demandado

Sala del Tribunal de Primera Instancia o CASP

Cuantía Impuesta por Indemnización			
Daños	Salarios	Honorarios	Costas

Fecha de Pago Sentencia	

Gastos incurridos en la Litigación			
Costo al Erario	Honorarios Abogado	Peritos	Otros

Certifico Correcto:

_____ _____

Alcalde
(Letra de Molde)

Firma

_____ _____

Representante Autorizado

Firma

_____ _____

Puesto
(Letra de Molde)

Fecha

NOTA: Deberán llenar cada uno de los encasillados no se aceptará información incompleta, si la información es extensa, favor utilizar otra hoja de papel.

ANEJO II

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

SENTENCIAS EN CASOS DE DISCRIMEN POLITICO O VIOLACION DE DERECHOS CIVILES

INFORME NEGATIVO

MUNICIPIO: _____

Los suscribientes certifican que durante el periodo comprendido entre el 1ro. de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011, no recayeron sentencias contra el municipio, en casos de discrimen político o violación de derechos civiles.

_____	_____	_____
Secretario Municipal	Firma	Fecha

_____	_____	_____
Alcalde	Firma	Fecha

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
INFORME DE CASOS JUDICIALES POR DISCRIMEN POLITICO Y DERECHOS DIVILES EN LOS MUNICIPIOS DURANTE EL PERIODO DE 1/DICIEMBRE/2010 AL 30/NOVIEMBRE/2011

MUNICIPIO	DEMANDA SI	DEMANDA NO	NUMERO DE CASO	MONTO DE SENTENCIA	HONORARIOS DE ABOGADOS
Adjuntas		✓			
Aguada		✓			
Aguadilla		✓			
Aguas Buenas		✓			
Aibonito	✓		09-1499(SEC)	-0-	$5,719.50
Añasco					
Arecibo		✓			
Arroyo		✓			
Barceloneta	✓		07-1992(JAG)	$300,000	$697,80155
Barranquitas		✓			
Bayamón		✓			
Cabo Rojo		✓			
Caguas	✓		08-2319-082320	$373,836.25	$591,528.31
Camuy		✓			
Canóvanas		✓			
Carolina	✓		CIVIL NO. 07-2017(JAF)	$35,230	$15,227.50
Cataño	✓		09-2003(JAF) DDP2010-00165 DDP2010-0360 2008-02-0732	-0- -0- -0- -0-	$27,343.50 1,000.00 4,312.50 1,204.80
Cayey		✓			
Ceiba					
Ciales		✓			
Cidra		✓			
Coamo		✓			
Comerío		✓			
Corozal		✓			
Culebra		✓			
Dorado	✓		09-CU-1088(JA)	$375,000	$98,469.95
Fajardo		✓			
Florida		✓			
Guánica		✓			
Guayama		✓			
Guayanilla		✓			
Guaynabo					
Gurabo		✓			
Hatillo		✓			
Hormigueros		✓			

MUNICIPIO	DEMANDA SI	DEMANDA NO	NUMERO DE CASO	MONTO DE SENTENCIA	HONORARIOS DE ABOGADOS
Humacao		✓			
Isabela		✓			
Jayuya		✓			
Juana Díaz	✓		11PM-12 KLAN201001599	-0- -0-	$10,997.73
Juncos	✓		08-CV-01587	$22,500	$7,500.00
Lajas		✓			
Lares		✓			
Las Marías		✓			
Las Piedras		✓			
Loíza		✓			
Luquillo		✓			
Manatí		✓			
Maricao		✓			
Maunabo		✓			
Mayaguez		✓			
Moca		✓			
Morovis		✓			
Naguabo		✓			
Naranjito					
Orocovis		✓			
Patillas		✓			
Peñuelas		✓			
Ponce	✓		JPE2010-0788 JDP2008-0430	DESESTIMADA $14,000	-0- $833.20
Quebradillas		✓			
Rincón		✓			
Río Grande		✓			
Sabana Grande	✓		CIVIL 02-2848(CCC)	-0-	$173,646.41
Salinas		✓			
San Germán		✓			
San Juan	✓		KPE2008-3782 OG-1720 KDP2001-1475-KLCE-2005-0048 KPE2008-0951 KDP2007-0732 KDP2007-1459 KDP2007-0463 2007-2250	$10,000 220,000 -0- 8,000 8,000 -0- 15,000 -0-	$26,770.73 240,722.80 188,176.28 64,504.64 83,010.20 34,308.97 59,784.34 110,368.76
San Lorenzo		✓			
San Sebastián		✓			
Santa Isabel	✓		Corte Federal Civil 07-2017(JAF) Court of Appeals Boston Civil 09-2625/09-2626	-0- -0-	$239,242.00
Toa Alta		✓			
Toa Baja	✓		06-2118(JAF/JP)PRFEDERAL DISTRICT CORUT	$60,000	$10,000
Trujillo Alto		✓			

MUNICIPIO	DEMANDA SI	DEMANDA NO	NUMERO DE CASO	MONTO DE SENTENCIA	HONORARIOS DE ABOGADOS
Utuado		✓			
Vega Alta	✓		**DAC2003-2714**	$37,500	$125,000
Vega Baja					
Vieques		✓			
Villalba		✓			
Yabucoa		✓			
Yauco		✓			

Preparado y Certificado correcto por: Nydia E. González Rolón
Administradora Sistema de Oficina

(La información anteriormente certificada es basada en los documentos suministrados por cada municipio y sus funcionarios, la documentación con la información aquí mencionada se encuentra en nuestros archivos en la División Legal de OCAM, teléfono (787) 7541600, extensiones 205 y 206.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipale

PO BO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

P O Box 70167 San Juan, PR 00936-8167

Teléfono (787) 754-1600 Fax (787) 753-6080

☐ **HOJA DE TRÁMITE / MENSAJERIA** ☒

Núm. 01-12-010 Fecha: 13 enero 2012

A: Hon. Thomas Rivera Schatz

Oficina: Senado de Puerto Rico

Teléfono: _____ Facsímile: _____

De: Lcda. Suzette Sara Pacheco

Puesto: Asesora Legal

Asunto, Documento o Artículo: Informe Discrimen Político y Violación Derechos Civiles

☐ Para la Firma ☐ Recomendar ☐ Investigar o Informar

☐ Acción Pertinente ☐ Discutir el Asunto ☐ Entregar o Devolver

☐ Para Revisión ☐ Para su Información ☐ Para Aprobación

☐ Otro _____

☐ Firmar y Devolver Fecha Límite Contestar _____

☐ Acuse de Recibo / Recibido por: _____

Teléfono: _____ Ext. _____

Fecha: _____ Hora: _____

Mensajero: _____

☐ Recoger _____ ☐ Llevar _____

Observaciones:

_____

_____

_____